

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES)

Última actualización: 18 abril, 2024

Descripción

La Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES) es un **beneficio no postulable**, que consiste en la entrega de un aporte monetario de **\$195.600** (divididos en 10 cuotas mensuales de \$19.560, de marzo a diciembre), para estudiantes **renovantes** del beneficio que se encuentren matriculados en alguna institución de educación superior reconocida por el Mineduc.

Desde la entrada en vigencia de la [gratuidad para la educación superior](#), la BMES ya no continúa con sus procesos de postulaciones, por lo cual solo es para renovantes.

Revisa [más información](#).

Resultados (renovantes): **5 de abril de 2024**.

Resultados (renovantes): **8 de mayo de 2024**.

Resultados (renovantes): **7 de junio de 2024**.

Si tus resultados **no salen en la primera nómina**, debes revisar en la próxima fecha, ya que posiblemente tus antecedentes estén en revisión.

Detalles

- En caso de que suspendas la carrera, efectúes cambio de carrera, articulación (técnico a profesional), titulación o egreso, debes informar al Departamento de Bienestar Estudiantil o Dirección de Asuntos Estudiantiles de tu casa de estudios a través de la [Solicitud de Suspensión](#).
- Si no dispones de [CuentaRUT](#), debes abrirla en BancoEstado.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes que:

- Estén incluidos como beneficiarios en la última resolución de asignación dictada por JUNAEB durante el año lectivo anterior.
- Estén matriculados en una institución de educación superior reconocida por el Estado.
- Cuenten con algún beneficio de arancel entregado por el Ministerio de Educación (Mineduc) o la Comisión Ingres, de acuerdo con su calendario de publicación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

La renovación para beneficiarios de años anteriores debe ser realizada por la institución de educación superior ante la [Subsecretaría de Educación Superior](#) del Mineduc.

Esta será automática una vez que los estudiantes estén matriculados, siempre que mantengan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante matriculado en alguna institución de educación superior reconocida por el Estado.
- Contar con algún beneficio de arancel entregado por el Mineduc o la Comisión Ingres, de acuerdo a su calendario de publicación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Revisar resultados".
2. Una vez en el sitio web de JUNAEB, escribe tus datos, y pulsa "Buscar".
3. Como resultado del trámite, habrás consultado el estado de tu renovación o postulación.

Si requieres más información, llama al 600 6600 400.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/10453-beca-de-mantencion-para-la-educacion-superior-bmes>